

Segundo.—Cambio de domicilio social de la compañía trasladándolo a la calle Francisco Vidal Sureda, 62 22C, Edificio Es Pinaret, de Palma de Mallorca, (07015).

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se comunica a los señores accionistas, que cualquiera de ellos podrá obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Palma de Mallorca, 9 de junio de 2008.—La Administradora, María Encarnación Castillo Rodríguez.—39.528.

ALTEN INGENIERÍA, S. L. **Unipersonal**

(Sociedad absorbente)

ALPES TELECOMUNICACIONES, S. L. **Unipersonal**

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, con fecha 9 de junio de 2008, el Socio Único de «Alten Ingeniería, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Alpes Telecomunicaciones, Sociedad Limitada Unipersonal» decidió la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la primera de la segundamente nombrada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión de obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de junio de 2008.—El Administrador Único de «Alten Ingeniería, Sociedad Limitada Unipersonal», «Alten Europe, Sociétés à Responsabilité Limitée» representada por su representante persona física D. Simon Azoulay. El Administrador Único de «Alpes Telecomunicaciones, Sociedad Limitada Unipersonal», D. Fabrice Pascal Albert Pecqueur.—40.184. 1.ª 17-6-2008

ANTONFERNAND, S. L.

Declaración de insolvencia provisional

D. Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución n.º 29/08 seguido en este Juzgado contra la entidad Antonfernand, S.L se ha dictado auto. En cuya parte dispositiva. Se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional de la empresa ejecutada Antonfernand, S.L, en las presentes actuaciones por la cantidad de 4.652,23 euros de principal.

Salamanca, 5 de junio de 2008.—El Secretario Judicial.—39.239.

AR.WAR CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 127/07 seguidos a instancia de Amadeo Álvarez Domínguez, contra «Ar.War Construcciones, Sociedad Limitada», por la que se declara a la ejecutada en situa-

ción de insolvencia por importe total acumulado de 8.957,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 21 de mayo de 2008.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—39.264.

ART PAN S. L.

En el procedimiento de ejecución número 162/07 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Art Pan, S.L. se ha dictado auto con fecha 21/05/08 por el que se declara la insolvencia provisional de Art Pan, S.L. por importe de 36.547,81 euros.

Gijón, 3 de junio de 2008.—Secretaria judicial, doña Carmen Villar Sevillano.—39.236.

ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS OCHAVADA

Auto de insolvencia

Doña Silvia Nieves Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de los de Málaga, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se tramita ejecución 174/2005, habiéndose dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la empresa «Asociación de Minusválidos Psíquicos Ochavada», por importe de 3.372,75 euros de principal más 1.180,45 euros que provisionalmente se presupuestan para costas sin perjuicio de su ulterior tasación.

Málaga, 13 de noviembre de 2007.—Secretaria Social 5, Silvia Nieves Sanz.—39.167.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S. A.

Anuncio de reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», adoptó en su reunión celebrada el 26 de febrero de 2008 el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en la cifra de 5.485.207 euros mediante amortización de 6.943.300 acciones propias en autocartera, previamente adquiridas en base a lo autorizado por la Junta General de Accionistas, dentro de los límites previstos en los artículos 75 y siguientes y en la disposición adicional 1.ª, apartado 2, de la Ley de Sociedades Anónimas.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas voluntarias, anulándose, en el importe correspondiente, la reserva indisponible a que se refiere el artículo 79.3 de la Ley de Sociedades Anónimas y procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado por importe de 5.485.207 euros (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas) de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el número 3.º del artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas. En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con la reducción de capital acordada.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia compañía la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la reducción será amor-

tizar las acciones propias aumentando el valor de la participación de los accionistas en la Sociedad.

Como consecuencia de la anterior reducción, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales que, una vez ejecutada la reducción de capital antes acordada, quedará redactado en la forma siguiente:

«Artículo 5.º El capital social se fija en la cifra de 543.035.570,42 (quinientos cuarenta y tres millones treinta y cinco mil quinientos setenta y cuatro acciones de 0,79 euros (setenta y nueve céntimos de euro), de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 687.386.798, ambas inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas y constituyen una sola serie.»

La ejecución de la presente reducción se llevará a cabo, dentro de los quince días siguientes a la publicación del acuerdo de reducción de capital en la forma indicada en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de junio de 2008.—Secretario del Consejo de Administración de Banco Español de Crédito, S.A., Jaime Pérez Renovaes.—40.270.

BARATZE TROBIKA, S. L.

(Sociedad escindida)

AJURIA SOCIEDAD INVERSORA, S. L.

BARATZE TROBIKA, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Se hace público que el Socio único de «Baratze Trobika, Sociedad Limitada», con fecha 9 de junio de 2008, aprobó, por unanimidad, tanto el balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2.007, como su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación denominadas «Ajuria Sociedad Inversora, Sociedad Limitada» y «Baratze Trobika, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Munguia, 10 de junio de 2008.—El Administrador solidario, Santiago Elorduy.—39.569. 2.ª 17-6-2008

BBVA SENIOR FINANCE, S. A. **Unipersonal**

Emisión de Bonos Simples Junio 2008-67

BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la Disposición Adicional Tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003 de 4 de julio sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN»), inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 9 de junio de 2008,

cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima en Madrid, Paseo de la Castellana, 81 y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples («Notes»), con las siguientes características:

Emisor: BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal.

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos Simples Junio 2008-67, formalizados en una única serie.

Precio Porcentual de la Emisión por Valor: 100,00% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe Nominal y Efectivo de la Emisión: Nominal de 3.000.000 de euros. El Efectivo inicial será el resultado de multiplicar el Precio Porcentual de la Emisión por el Importe Nominal indicado. Dicho importe es de 3.000.000 de euros.

Número de valores: 30.

Nominal del Valor: 100.000 euros.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un Supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de Vencimiento: 29 de mayo de 2015.

Precio de reembolso por Valor: Será determinado por el Agente de Cálculo de acuerdo con las condiciones establecidas en la correspondiente escritura de emisión.

Pago de Intereses: Se pagará un Cupón Fijo que asciende a 20 euros por valor.

Fecha de Pago de intereses: 15 de mayo de 2015.

Suscripción: Irá dirigida a inversores cualificados extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las ocho treinta horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las catorce horas de ese mismo día.

Fecha de Desembolso: 24 de junio de 2008.

Mercado Secundario: Bolsa de Londres.

Entidad Colocadora: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Agente de Cálculo: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Entidad encargada del Servicio Financiero: Deutsche Bank AG, London Branch. Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión.

Garantía: La emisión cuenta con la Garantía general del Emisor y con la Garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del Sindicato de Obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional doña Luisa Forcada Martínez, de nacionalidad española, con D.N.I. número 25.443.104-K, y domiciliada a estos efectos en Paseo de la Castellana 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004 y 5 de junio de 2006, acuerdos del Consejo de Administración de fechas 21 de diciembre de 2004, de 5 de junio de 2006, y de 28 de mayo de 2008, y escrito de fecha 13 de junio de 2008 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 16 de junio de 2008.—Juan Isusi Garteiz Gogeaasco, Consejero.—40.271.

BOYSER, S. R. L.

(Sociedad absorbente)

INMOBOYSER, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades Boyser, Sociedad de Responsabilidad Limitada e Inmoboyser, Sociedad Limitada, han acordado la fusión

por absorción de Inmoboyser, Sociedad Limitada como sociedad absorbida, por Boyser, Sociedad de Responsabilidad Limitada como sociedad absorbente, adquiriendo esta última por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que extinguirá su personalidad jurídica; todo ello de conformidad al Proyecto de Fusión suscrito por ambas sociedades el 6 de mayo de 2008, del que ha quedado constituido depósito en el Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 15 de mayo de 2008.

Las Juntas Generales de ambas sociedades de fecha 6 de junio de 2008, aprobaron, como Balances de Fusión, los cerrados a fecha 31 de marzo de 2008, haciendo constar que, con posterioridad a los Balances de Fusión, no ha acontecido ningún hecho extraordinario que modifique el patrimonio activo o pasivo allí reflejado.

Se hace constar el derecho de oponerse a la fusión que asiste a los socios y acreedores de las Entidades participantes establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Fusión, que están a su disposición en el domicilio social de las compañías.

Barcelona, 9 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Boyser, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Don Iván Serra de Lara y el Administrador único de Inmoboyser, Sociedad Limitada, Don Oscar Serra Duffo.—39.566. 1.ª 17-6-2008

CABELGE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 30 de julio de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, 31 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación de resultado.

Tercero.—Examen de la gestión social.

La documentación que se someterá a la aprobación de los señores accionistas estará, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, a su disposición, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de la misma.

Vilanova i la Geltrú (Barcelona), 4 de junio de 2008.—El Administrador, Jaume Tutusaus i Flor.—39.557.

CABORIA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en Madrid, calle Jorge Juan 19, el próximo día 21 de julio de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital.

Segundo.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Capital Social.

Tercero.—Modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales. Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta Extraordinaria.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de los documentos antes referenciados (artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 10 de junio de 2008.—José Manuel Jiménez Abad, Secretario del Consejo de Administración.—39.541.

CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ CARRERA

Declaración de insolvencia

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya, hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 5/08 seguido a instancia de Jesús Reinaldo Villarroel Trujillo contra la empresa «Carlos Alberto Gutiérrez Carrera» se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Carlos Alberto Gutierrez Carrera» y en situación de insolvencia total por importe de 2.298,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 2 de junio de 2008.—Secretario Judicial, Covadonga Martínez de Bedoya Buxens.—39.237.

CEUANAHUAC, S. L.

Junta general ordinaria

El Administrador solidario Don Juan Francisco Ortiz Sosa convoca Junta general ordinaria de socios de la sociedad Ceuanahuac, Sociedad Limitada, que se celebrará en el Hotel Parador La Muralla, sito en Ceuta, Plaza de Africa n.º 15, el día 30 de junio de 2008, a las once horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas del ejercicio 2007.

Segundo.—Disolución y liquidación de la compañía por conclusión del fin social. Aprobación del órgano de administración.

Tercero.—Cese de cargos y nombramiento de liquidador. Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Ceuta, 29 de mayo de 2008.—El administrador solidario, Juan Francisco Ortiz Sosa.—39.158.

COBRA CONSTRUCCIONES SALMANTINAS, S. L.

Declaración de insolvencia provisional

D. Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución n.º 43/2008 seguido en este Juzgado. Se ha dictado auto en cuya parte dispositiva. Se Acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Cobra Construcciones Salmantinas, S.L, en las presentes actuaciones por la cantidad de 1.688,62 euros de principal.

Salamanca, 5 de junio de 2008.—El Secretario Judicial.—39.240.